ADENDA No. 1

INVITACIÓN No. 641

OBJETO DE ESTA INVITACIÓN*: Contratar los servicios de asistencia técnica para mipymes, orientados a la capacitación y acompañamiento técnico en estándares de calidad.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, se realiza la presente Adenda mediante la cual se modifican los siguientes numerales de los Términos de Referencia de la Invitación No. 641, teniendo en cuenta las observaciones e inquietudes recibidas dentro de la misma.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva y en color rojo*, como sigue:

PRIMERO: Se modifican los numerales **2.2. ALCANCE TÉCNICO DEL SERVICIO A CONTRATAR** y **7.1.2 ALCANCE** de los Términos de Referencia de la Invitación 641, en los siguientes términos:

> **"COLOMBIA PRODUCTIVA** seleccionará a un (1) consultor, quien deberá brindar asistencia técnica a través de dos (2) componentes,
>
> **Componente 1 - Formación**: Capacitar en estándares de calidad requeridos para exportar, dirigido a grupos de empresas de los sectores de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
>
> Se deberá formar al menos a doscientas (200) mipymes.
>
> Para cada uno de los quince (15) estándares enunciados a continuación, deberá formarse como mínimo a trece (13) mipymes:
>
> o Agroindustria:
> *1*. Global GAP
> *2*. ISO 22000 *y* FSSC 22000
> *3*. ASC
> *4*. IFS
> *5*. BRC
> *6*. UTZ
> o Farmacéutico:
> *7*. BPM informe 37 y 45 de la OMS.
> o Moda:

8. ISO 9001
9. Sellos de sostenibilidad.
o Aeronáutico:
10. AS9100
11. Acreditación NADCAP.
o Astillero:
12. Requisitos de la certificadora Lloyd´s Register.
o Automotriz:
13. IATF 16949
o Turismo:
14. Global Sustainable Tourism Council – GSTC
o Servicios:
15. ISO 27001

(…)"

SEGUNDO: Se modifica el numeral **2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, en lo siguiente:

"**2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

El proponente en su oferta *técnica* deberá especificar la siguiente información:

(…)

c. Metodología detallada y herramientas a utilizar. Para el componente 1 detallando el número máximo de estándares a cubrir (aunque aún no se tengan las temáticas adicionales a los *quince (15)* mínimos requeridos), la totalidad de las horas y la modalidad (presencial – virtual en cada caso), discriminado por componente.

(…)

i. Herramienta de seguimiento a la ejecución del programa que permita a **COLOMBIA PRODUCTIVA** conocer el avance por cada mipyme atendida en cada uno de los componentes. La herramienta de software deberá permitir realizar la gestión y seguimiento del proyecto, brindar la trazabilidad necesaria de cada uno de los procesos y generar reportes e indicadores para cuantificar el desarrollo de los componentes del proyecto.

Podrán ofrecerse herramientas de software libre o licenciado, teniendo en cuenta que, si se requiere el uso de productos licenciados, el proveedor deberá suministrar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** al menos cinco (5) licencias para el uso del sistema. En el caso de que se requiera el uso de otros componentes licenciados como motores de base de datos, generadores de reportes, servidores de aplicaciones, sistemas operativos, etc., estas licencias también deberán ser provistas por el consultor. Estas licencias deberán estar disponibles durante toda la ejecución del contrato, y por al menos dos (2) años más después de su liquidación.

COLOMBIA PRODUCTIVA proveerá un servidor de hosting visible desde Internet, en el cual el proveedor deberá realizar la instalación de la respectiva herramienta y sus componentes y entregarla totalmente operativa de acuerdo con las características funcionales, técnicas y de servicio que defina **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

La información mínima que se espera recibir sobre la herramienta de seguimiento es la siguiente:

1. *Características técnicas de la herramienta*
    a. *Nombre*
    b. *Tipo de licenciamiento*
    c. *Fabricante*
    d. *Requerimientos de hardware*
    e. *Requerimientos de software*
    f. *Descripción de sus principales características técnicas*
2. *Características funcionales de la herramienta*
    a. *Módulos*
    b. *Principales menús y opciones de menú*
    c. *Mecanismo de autenticación*
    d. *Manejo de roles y perfiles*
    e. *Manejo de flujos y procesos*
    f. *Funcionalidades por medio de las cuales se implementa la gestión del programa en la herramienta*
    g. *Mecanismo o herramienta para la generación de los reportes.*
    h. *Descripción funcional de la herramienta.*

(…)"

TERCERO: Se modifican los numerales **2.4.** y **7.1.3 FASES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA** de la siguiente manera:

"El programa estará dividido en las siguientes cuatro (iv) fases:

Fase I: Estructuración del programa o fase de preparación.

En esta fase, el consultor presentará la metodología, cronograma y el plan de trabajo para llevar a cabo el programa de formación y de acompañamiento técnico; así mismo el consultor realizará las siguientes actividades:

• Realizar la promoción y divulgación del programa, bajo los lineamientos del equipo de Comunicaciones de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

*Para lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA** acompañará el consultor en las siguientes actividades como sigue:*

- *Apoyo para la difusión en medios de comunicación sobre información noticiosa relacionada con la convocatoria, sus avances y resultados.*
- *Apoyo en la publicación de los contenidos de la convocatoria en redes sociales de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.*
- *Orientación en las acciones de comunicación que el consultor quiera llevar a cabo.*
- *Establecer el manual de comunicación para divulgar la convocatoria, para que todas las partes estén alineadas en los mensajes y en el manejo de imagen.*
- *Suministrar información sobre las empresas que hayan abierto el mailing de las invitaciones que se realicen, para que puedan llamarlas y hacer un trabajo más personalizado.*

(…)

Fase IV: Evaluación de resultados e informe de cierre del programa:

(…)

2. **Evento de cierre:** El proponente deberá brindar apoyo técnico y logístico a **COLOMBIA PRODUCTIVA**, para llevar a cabo una socialización de resultados de las actividades realizadas. *El apoyo logístico hace referencia al suministro de salón, ayudas audiovisuales que se requieran para el desarrollo del evento de cierre (en caso de que se realice de forma presencial), el apoyo técnico al acompañamiento por lo menos del equipo de trabajo mínimo y realizar, en caso de que se requiera, una presentación detallada de la ejecución del proyecto, resultados, recomendaciones*.

La presentación será realizada a la Dirección de Regulación del MinCIT, entidades del Subsistema Nacional de Calidad -SICAL, Departamento Nacional de Planeación -DNP, Vicepresidencias de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, Gerentes Sectoriales, entre otros.

Si las condiciones de bioseguridad y la situación por la pandemia lo permiten, el evento deberá realizarse de manera presencial, de lo contrario, podrá ser desarrollado de forma virtual."

CUARTO: Se modifica el numeral **3.2.3.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO** de la siguiente manera:

"**3.2.3.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO**

(…)

El proponente deberá enviar las hojas de vida con los respectivos soportes de formación y certificados de experiencia específica de la información relacionada en el Anexo No. 3 *tanto* para los perfiles mínimos requeridos, *como para los adicionales*. Se aclara que, para acreditar la formación académica del equipo de trabajo ~~*solicitado*~~, se debe allegar copia del diploma o acta de grado, tarjetas profesionales, matrícula profesional y/o certificaciones correspondientes. Igualmente, se deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios profesionales, según aplique."

QUINTO: Se modifica el numeral **4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la siguiente manera:

"**4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

A continuación, se detallan los criterios sobre los cuales serán evaluadas las propuestas:

Criterio	Descripción	Puntos
	ALCANCE	**30**
Mipymes formadas	Se otorgará puntaje al proponente que presente mipymes a formar (adicional a las 200 mínimas requeridas), como sigue: 201 a 210 mipymes = 5 puntos 211 a 230 mipymes = 10 puntos 231 a 250 mipymes o más = 15 puntos	**15**
Mipymes beneficiarias de acompañamiento técnico	Se otorgará puntaje al proponente que presente mipymes beneficiarias de asistencia técnica (adicional a las 300 mínimas requeridas) así: 301 a 310 mipymes = 5 puntos 311 a 330 mipymes = 10 puntos 331 a 350 mipymes o más = 15 puntos	**15**
	PROPUESTA TÉCNICA	**50**
Cobertura departamental	Se otorgará puntaje al proponente que presente departamentos en alguno de los dos componentes (adicional a los 10 mínimos requeridos) como sigue: 11 a 15 departamentos = 3 16 en adelante = 5	5
Equipo de trabajo	Se otorgará puntaje al proponente que presente un número adicional de *perfiles* ~~*personas en cualquiera de los perfiles ofertados*~~, para complementar el equipo de trabajo mínimo requerido, así: 3 *perfiles* ~~*miembros*~~ adicionales= 3 5 *perfiles* ~~*miembros*~~ adicionales= 5 ~~*Los miembros podrán adicionarse a un mismo perfil o a perfiles diferentes.*~~	5
Estándares para formación	Se otorgará puntaje al proponente que presente estándares para formación (adicionales a los 15 mínimos requeridos) así: *16 a 18* estándares = 5	10

	19 en adelante = 10	
Metodología	Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta que, basado en su conocimiento de los temas de calidad en las empresas y de sus necesidades, explique el alcance de las intervenciones con el mayor detalle, de manera articulada con la justificación. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional, de acuerdo con el detalle y profundidad del análisis que presenten.	30
OFERTA ECONÓMICA		20
Oferta económica	Se otorgará mayor puntaje al proponente que presente la oferta económica con el menor valor total (IVA incluido). Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante la siguiente fórmula: $20 * \frac{Valor\ total\ de\ la\ propuesta\ más\ económica}{Valor\ total\ de\ la\ oferta\ económica\ a\ evaluar}$ En caso de que se presenten proponentes que por disposición legal se encuentran excluidos o exentos de IVA, el valor a evaluar será el valor antes de IVA.	**20**
TOTAL		**100**

(…)"

SEXTO: Se modifica el numeral **4.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA** como sigue:

"4.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA

(…)

Para lo anterior deberá presentar la distribución de pagos en la siguiente tabla:

	Valor Unitario	Numero empresas atendidas	Valor del Producto	IVA	Valor total (IVA incluido)
Producto 1	NA	NA			
Producto 2	NA	NA			
Producto 3	NA	NA			
Producto 4					
Producto 5					
Producto 6	NA	NA			
Producto 7					
Producto 8					
Producto 9	*NA*	*NA*			
TOTAL					

La presente se publica el 24 de noviembre de 2020 en la página web https:www.colombiaproductiva.com, y www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.